



2-90.8

**RESOLUCION N° R-0681 de 2020  
(24 de diciembre)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 028 de 2020.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 647 del 14 de Diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la "COMPRVENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ID 4943 Y 4942.", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 028 de 2020.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 14 de Diciembre de 2020, en la página web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes firmas:

SISTETRONICS LIMITADA  
PEDRO JOAQUIN ROA / PRINT TINK.

4. Una vez realizada la evaluación de las ofertas, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE	PROPONENTE
	SISTETRONICS LIMITADA	PEDRO JOAQUIN ROA / PRINT TINK.
JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL
FINANCIERO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL
<b>CONCEPTO</b>	<b>HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>

5. Acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la Audiencia virtual de puja dinámica. En desarrollo de la audiencia, conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, los oferentes presentaron la oferta económica siendo acordes al presupuesto oficial y especificaciones requeridas.
6. De conformidad con lo establecido en el capítulo I numeral 1.11, durante el procedimiento de puja se realizaron 4 lances, siendo el menor valor ofertado \$91.000.000 por SISTETRONICS LIMITADA ante la manifestación del oferente PEDRO JOAQUIN ROA de no continuar realizando lances. Lo ocurrido en la misma se consignó en el acta de audiencia.

En consecuencia,



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



2-90.8

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral R- No. 647 del 14 de Diciembre de 2020, a la empresa SISTETRONICS LIMITADA., identificada con el NIT No. 800.230.829-7, cuyo objeto es "COMPRVENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ID 4943 Y 4942". Conforme a las especificaciones **establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 028 de 2020, por valor de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$91.000.000) IVA INCLUIDO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor FREIDERMAN JARAMILLO MARIN, identificado con cédula de ciudadanía nº 16.273.806 de Palmira en la Carrera 49 # 95-28 de Bogotá, celular 3178019976, Correos electrónicos: jramos@sistetronics.com fjaramillo@sistetronics.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los 24 días del mes de diciembre del 2020.

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

*Reviso: Yonne Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

*Proyecto: Sara Milena López Rojas- Abogada Área de Contratación*



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*